

Carta de los franciscanos Fray Pedro de Mesía, provincial comisario, Fray Juan de Guadalajara, Fray Antonio de Gallegos, Fray Juan Alemanes y Fray Andrés Ordóñez al cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo, solicitando favorezca el envío de misioneros y la encomienda de una provincia o custodia

1516 febrero 15. Santo Domingo
A.G.I., Patronato, 174, R. ; 1 flo.

Los P.P. franciscanos de la isla Española afrontaban en 1516 graves problemas de falta de personal y de celo apostólico, motivo por el cual los de la Provincia de Santa Cruz en Santo Domingo se dirigieron al Cardenal Cisneros el 15 de febrero de dicho año para solicitarle religiosos y la encomienda de los conventos indianos a una provincia de la Orden. Estaba próximo a reunirse el Capítulo General de la Orden en la ciudad de Ruán, coyuntura que decidieron aprovechar formulando su solicitud a través del P. Remigio de Faulx, que debía acudir a dicho Capítulo. Faulx debía comunicarle a Cisneros ambas demandas para que él intercediera ante el Capítulo general.

Presentaron su solicitud con arreglo a lo establecido por el Rey Católico:

“Y porque así V.S. como los Padres que con él este negocio confieren mejor acertar puedan y el acertar sea para siempre, a todos nosotros nos pareció no haber otro mejor camino que ser encomendados a una Provincia o Custodia que especial cargo tengan de nos, y el provincial o Custodio della sea Comisario General y los frailes que así de su Provincia o Custodia como los otros que de otras Provincias vinieren para pasar acá sean por él examinados y aprobados, y los no tales, aunque traigan licencia del Sumo Pontífice, no los deje pasar acá; y mande que el que sin licencia viniese sea detenido e non recibido”.

La coyuntura de la solicitud coincide con la crisis moral de Indias, motivada por el sermón de Montesinos de 1510, que había puesto en marcha la necesidad de enviar al Nuevo Mundo misioneros de reconocida moralidad para evangelizar a los indios. De aquí la preocupación de los franciscanos de Santa Cruz para que los misioneros que se les enviaran fueran “varones in omni religione probati et instructi in Sacra Scriptura” y fueran examinados por el Provincial al que se encomendara Santo Domingo. Hasta entonces esta tarea había correspondido al Provincial de Andalucía o al de los Angeles. Los franciscanos pusieron énfasis en que el envío de un misionero “escandaloso y malo destruye todo lo bueno que los otros religiosos virtuosos han



trabajado”, y que el territorio lo exige doblemente, ya que vista “la esterilidad de la tierra, desmayaran los evangelizadores”.

En cuanto a la ubicación de los misioneros franciscanos de Santo Domingo en una Provincia no se refleja claramente si se trataba de una española o extranjera, aunque probablemente se trata de los primero.

Cisneros acogió favorablemente la instancia de los franciscanos de Santo Domingo; pero fuese porque los graves asuntos de los primeros meses de su regencia no le permitían distraer su atención a este particular, fuese porque esperaba poco de las Provincias de España o porque fray Remigio, el Custodio general, tenía madurado de antemano su plan, se contentó con acompañar a éste con una instancia al Capítulo General de Rúan, dejando todo el negocio en manos de los superiores generales (así lo dice la misma cédula dada por el Regente).

Fray Remigio se dio tan buena maña para obtener del capítulo la licencia necesaria y para encender el celo de sus compatriotas franciscanos, que en octubre del mismo año se presentaba en España con 13 compañeros, “todos extranjeros de Picardía -dice Las Casas-, personas muy religiosas, de muchas letras y muy principales, y de gran celo para emplearse en la conversión destas gentes”. Ninguno de ellos ha dejado su huella en la historia de la evangelización de América, si no es fray Remigio, y aun de éste dice Las Casas que en su primera permanencia en la Española y Cuba predicaba “según podía a estas gentes”.

Los misioneros debieron de hacerse a la vela por el mes de diciembre, poco después de la partida de los Priors de San Jerónimo, que marchaban como gobernadores a la Española.

Fray Remigio había sabido engolosinar a estos virtuosos ancianos con la idea de desplegar su celo entre una casta de indios mansísimos y en un país adonde no llegaría la funesta rapacidad de los españoles. Planeábase, en efecto, un nuevo tipo de evangelización pacífica en la costa de Cumaná, y los franciscanos y dominicos, que ya la habían iniciado, gozaban de la plena protección del Regente.

Laura Pérez Díaz